

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

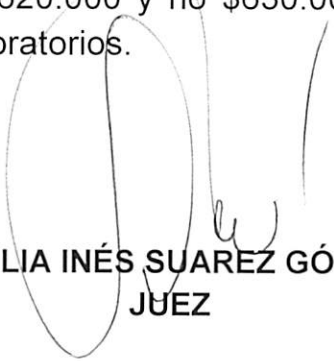
REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2017- 00503

DEMANDANTE: TERMILLANTAS S.A.

DEMANDADO : FREDY ANDRÉS TORRES LÓPEZ

Previo a resolver sobre la aprobar la liquidación de crédito allegada por la parte actora, corrija la misma, teniendo en cuenta el mandamiento de pago, nótese como la letra de cambio con fecha de vencimiento 17 de abril de 2017 asciende a la suma de \$620.000 y no \$630.000 como equivocadamente se liquidaron los intereses moratorios.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ